

## **ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL 5 DE ENERO DEL 2007**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los cinco días del mes de enero del año 2007, a las 08H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Constitutiva el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Elsi Margot Andy Tapuy, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Gloria Esthela Lugo López, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Jorge Nelson Tapuy Shiguango y Samuel Tito Shiguango Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Declaratoria de Constitución del Nuevo Concejo
3. Elección del Vicepresidente (a) del Concejo para el período Enero del 2007 a Enero del 2009
4. Elección del Vocal de la Comisión de Mesa
5. Intervención del señor Alcalde
6. Himno a Tena

### ***PRIMERO: HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR***

Autoridades y ciudadanía asistente proceden a cantar solemnemente el Himno Nacional del Ecuador.

### ***SEGUNDO: DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONCEJO.***

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Régimen Municipal y demás normas vigentes se declara constituido legalmente el nuevo Concejo Municipal.

### ***TERCERO: ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE (A) DEL CONCEJO PARA EL PERIODO ENERO 2007 A ENERO 2009***

EL SEÑOR ALCALDE solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al artículo pertinente de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

POR SECRETARÍA se da lectura al artículo 79 de la referida Ley, el mismo que textualmente dice: "...El Concejo elegirá de su seno un Vicepresidente que durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido. Al Vicepresidente le

serán aplicables las disposiciones de esta Ley concernientes al Alcalde, cuando hiciere sus veces....”

EL SEÑOR ALCALDE señala que de acuerdo a este artículo uno de los señores Concejales debe ser electo Vicepresidente del Concejo, para el periodo de dos años, por lo que solicita se mocione candidatos.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO mociona como candidato a Vicepresidente del Concejo al señor Concejal Jorge Tapuy.

EL SEÑOR ALCALDE pregunta si es que existe apoyo a la moción propuesta

LA SEÑORITA CONCEJALA ELSI ANDY apoya la moción.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a los señores Concejales se pronuncien si es que existe otro candidato, caso contrario que por Secretaría se proceda a tomar votación.

POR SECRETARIA al no existir más candidaturas, se proceda a tomar votación sobre la moción presentada.

Señorita Concejala Elsi Andy Tapuy, por la moción

Señora Concejala Gloria Lugo López, por la unidad que se ha mantenido en estos dos años en el Concejo Municipal de Tena y por que se siga manteniendo esta unidad para el trabajo en beneficio del Cantón y de todos los ciudadanos, por la moción.

Señora Concejala Marisol Jaramillo Zabala, considerando que el señor Concejal Jorge Tapuy ha hecho méritos y es acreedor a ocupar esa dignidad, por la moción.

Señor Concejal Carlos Ruiz Rivadeneyra, con la intención de que el primer objetivo sea el trabajo por la ciudad y parroquias y se mantenga el trabajo de equipo, por la moción.

Señor Concejal Samuel Shiguango, por la unidad y desarrollo del Cantón, por la moción.

Señor Concejal Jorge Tapuy, por la unidad del Gobierno Municipal de Tena, por la moción.

En consecuencia, con la votación unánime de los seis señores Concejales presentes, el Concejo

**CONSIDERANDO: Que, el artículo 79 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, señala que el Concejo elegirá de su seno un Vicepresidente que durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido, a quien le serán aplicables las disposiciones de esta Ley concernientes al Alcalde, cuando hiciere sus veces,**

**RESUELVE: Elegir como Vicepresidente del Concejo Municipal del Cantón Tena para el periodo Enero del 2007 a Enero del 2009, al señor Concejal Jorge Nelson Tapuy Shiguango.**

Se integra a la sesión Constitutiva, el señor Concejal Néstor Arias Zúñiga.

**CUARTO: ELECCIÓN DEL VOCAL DE LA COMISIÓN DE MESA.**

EL SEÑOR ALCALDE solicita que por Secretaría se de lectura al artículo de Ley sobre este tema.

POR SECRETARÍA se procede a dar lectura al artículo 96 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el mismo que textualmente dice "...la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, estará integrada por el Alcalde, el Vicepresidente y un Concejal elegido por la Corporación en pleno...".

EL SEÑOR ALCALDE señala que una vez que se ha elegido al Vicepresidente, es pertinente la designación del Concejal integrante de esta Comisión, para proceder dentro del plazo de ley a la calificación de los nuevos Concejales. Solicita candidatos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ, mociona la candidatura de la señora Concejala Gloria Lugo.

LA SEÑORA CONCEJALA ELSI ANDY por la unidad del pueblo kichwa y las comunidades mociona al señor Concejal Samuel Shiguango.

EL SEÑOR ALCALDE señala que existen dos mociones por lo que solicita se tome la respectiva votación.

POR SECRETARÍA se procede con lo solicitado:

Señor Concejal Néstor Arias Zúñiga, por el Concejal Samuel Shiguango.  
 Señorita Concejala Elsi Andy Tapuy, por el Concejal Samuel Shiguango  
 Señora Concejala Gloria Lugo López, por el Concejal Samuel Shiguango  
 Señora Concejala Marisol Jaramillo Zavala, por el Concejal Samuel Shiguango  
 Señor Concejal Carlos Ruiz Rivadeneyra, por la señora Concejala Gloria Lugo  
 Señor Concejal Samuel Shiguango Andi, por el Concejal Samuel Shiguango  
 Señor Concejal Jorge Tapuy Shiguango, para mantener la unidad, por el Concejal Samuel Shiguango.

En consecuencia el Concejo por seis votos a favor y

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, establece que la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, estará integrada por el Alcalde, el Vicepresidente y un Concejal elegido por la Corporación en pleno,

**RESUELVE:** Elegir como integrante de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones del Concejo Municipal del Cantón Tena, al señor Concejal Samuel Tito Shiguango Andi.

**QUINTO: INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE.**

EL SEÑOR ALCALDE en su intervención manifiesta que dentro de la democracia en que vive el País, son los que realmente todos esperan, es decir en paz, transparencia, elegancia y altura, eso es lo que quiere el país y lo que aspiran todos los ecuatorianos. El Gobierno Municipal y su Concejo se ha caracterizado por adoptar las decisiones en consenso y espera que este periodo de dos años que se vienen sea igual, es decir exista mancomunidad, en beneficio de quienes los han elegido para que ocupen una dignidad, que han confiado en sus autoridades para que los destinos del cantón Tena caminen hacia delante. Agradece la presencia de las autoridades porque su presencia avaliza este acto sencillo, simbólico pero bastante significativo porque es en donde se reafirma el compromiso de trabajo para los siguientes dos años, trabajo que no depende solo del Alcalde, o Concejales, sino depende de todos los presentes, de las instituciones que representan y de toda la ciudadanía, porque todos hacen el cantón y todos hacen patria. Agrega que debe haber respeto a la democracia, a través de la cual se ha elegido a los Concejales, Consejeros, Diputados, Vicepresidente y Presidente de la República, todas estas instancias deben ser respetadas porque así dice la Constitución de la República, y aquella persona que quiera quebrantar la ley, por más Presidente de la República que sea, no lo puede hacer, no se puede permitir. No se debe permitir el caos en el país ni que a pretexto de una Asamblea Constituyente se quiera desconocer al Congreso Nacional. Cada uno de los ciudadanos deben buscar la paz, el porvenir y la tranquilidad que es lo que todos desean, porque lo que el Ecuador reclama es que en unidad y consenso al margen de cualquier partido político, se sienten a trabajar y sacar adelante la Nación, respetando a todos quienes han sido electos. En este criterio como Gobierno Municipal de Tena, están para apoyar a la Constitución del Estado, al Congreso Nacional y al Presidente de la República. En esta fecha como ecuatorianos se debe reafirmar el compromiso de velar por los intereses del país y el cantón. Finalmente agradece por el trabajo de estos dos primeros años e invita a ser socios del desarrollo, porque el ser humano es el eje fundamente del desarrollo sustentable del país, porque Tena, es actualmente el polo real del desarrollo turístico del país.

#### **SEXTO: HIMNO A TENA**

Con civismo los presentes entonan las notas del Himno a la Ciudad de Tena.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 09H10 del día viernes 5 de enero del 2007, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**SECRETARIO GENERAL**